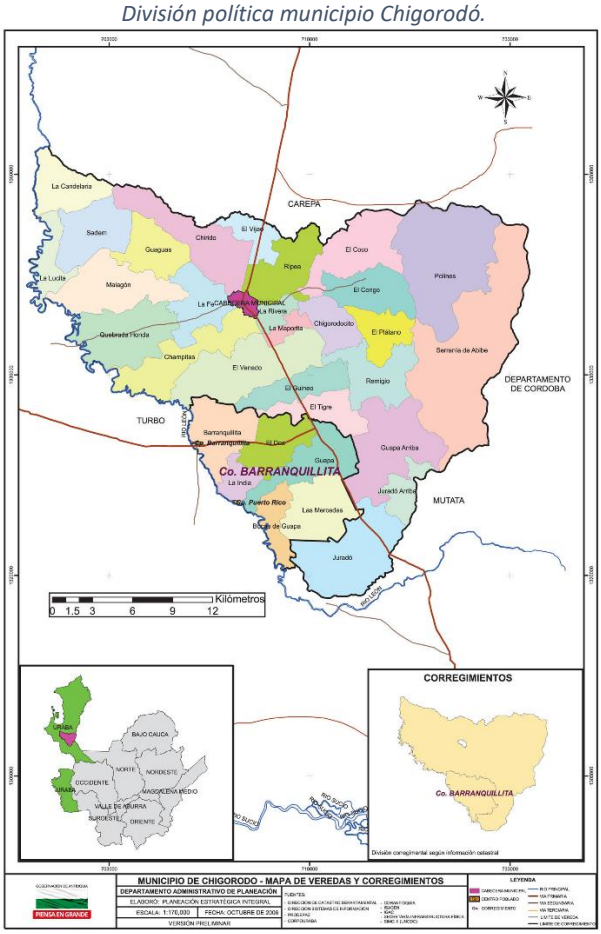
Contexto implementación de la Política Pública de Víctimas en el municipio de Chigorodó, vigencia 2020-2023
Unidad de Atención para las Víctimas
Dirección Territorial Urabá Darién

Chigorodó hace parte de los 11 municipios que conforma el Urabá antioqueño, localizado al noroeste de Antioquia, posee una extensión de 608 km2 de los cuales 3,3 Km2 pertenecen a la cabecera municipal y 604,70 Km2 al área rural, presentando una densidad poblacional total de 15,75 personas por km2. Está conformado geopolíticamente por una zona urbana, un corregimiento y 35 veredas reunidas en Núcleos Zonales rurales. Fuente: plan de desarrollo territorial 2020 – 2023 AMOR POR LO NUESTRO.

División política municipio Chigorodó.



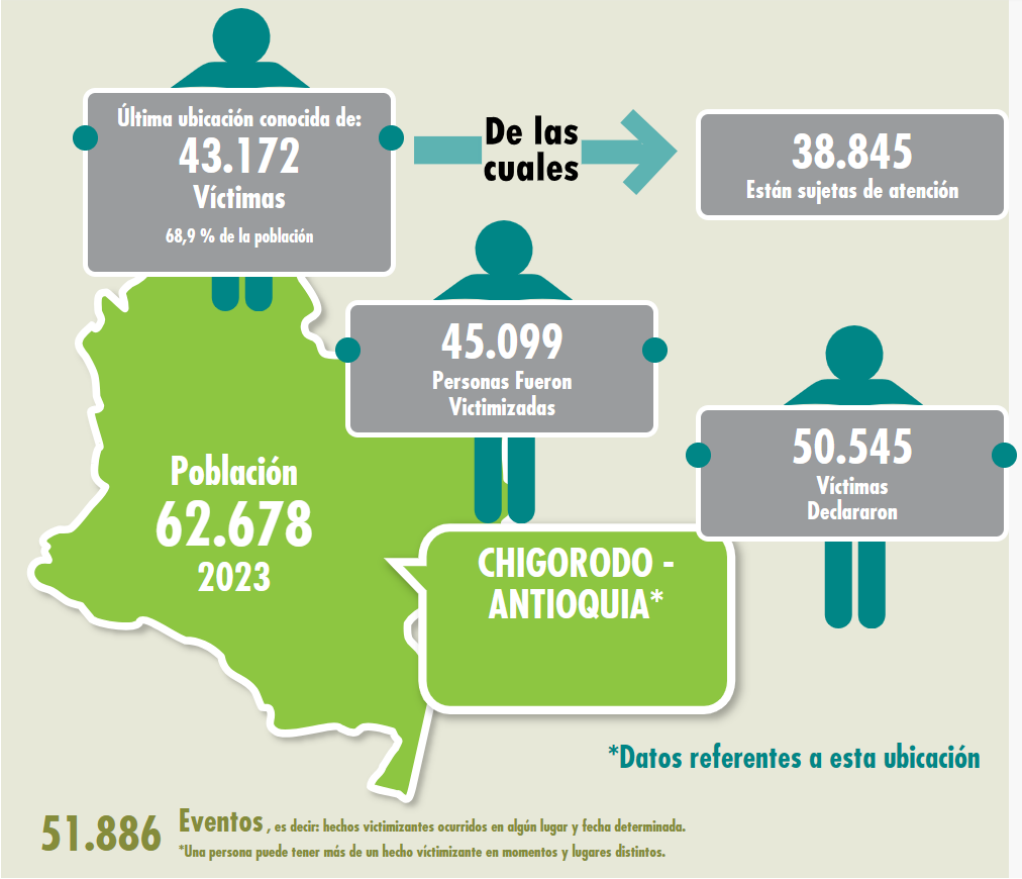
Fuente: de https://antioquia.gov.co/chigorod%C3%B3

También, hace parte de los 14 municipios que conforman la jurisdicción de la dirección territorial Urabá – Darién, la cual que tiene el propósito de acompañar, apalancar y gestionar acciones que permita que los diferentes procesos que se adelantan actualmente con la población victima en ocasión del conflicto armado, se lleven a feliz término, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad que se debe dar en los diferentes niveles.

Este informe tiene por objeto brindar información sobre el estado actual de la implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, para que sea incluido en el plan de desarrollo del municipio de Chigorodó – Antioquia, vigencia 2024 – 2027. En este encontraran información correspondiente a las generalidades de atención, que es un plan de reparación colectiva, que es un plan de retornos y reubicaciones y finalmente el estado del punto de atención.

GENERALIDADES DE ATENCIÓN

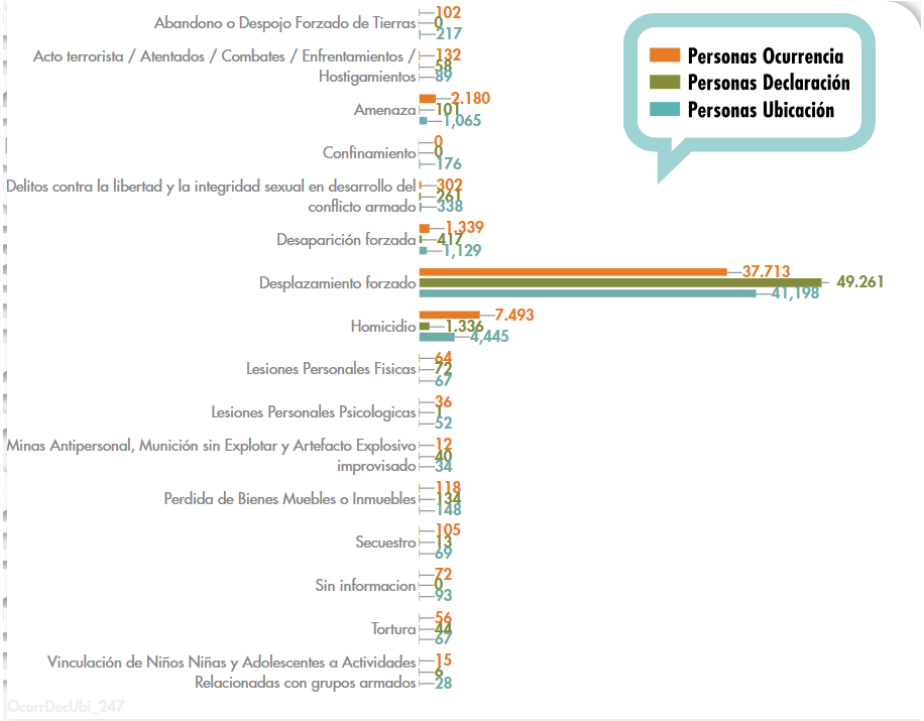
Chigorodó tiene la mayor población concentrada en la zona urbana representado en un 61,12% es decir aproximadamente 66.530 habitantes. De los cuales 45.099 son personas victimizadas, es decir que realizaron su declaración en el ministerio público. De ellas por sus condiciones 38.845 son atendidas por los profesionales de La Unidad.



Declaración por hecho víctimizante

La siguiente gráfica, muestra los hechos victimizantes teniendo en cuenta lo siguiente:

Ocurrencia: Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.
Declaración: Hace referencia Lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.
Ubicación: Hace Referencia al último lugar de vivienda conocido, extraído de las fuentes de información disponibles.



De estas personas, durante la vigencia que enero 2020 a septiembre 2023, se han entregado cartas de indemnización a 1.957 personas

VIGENCIA	INDEMNIZACIONES** (Giros por Vigencia)	TOTAL PERSONAS** (Por Vigencia)	TOTAL INVERTIDO (Por Vigencia) En millones de pesos
2009-2011	2.198	2.049	$14.071
2012	1.505	1.372	$9.012
2013	745	655	$4.441
2014	771	756	$4.468
2015	663	575	$3.206
2016	207	195	$1.916
2017	371	356	$4.093
2018	201	192	$1.582
2019	626	478	$7.461
2020	623	535	$6.341
2021	680	573	$7.629
2022	729	588	$8.300
2023	306	261	$4.343
		TOTAL:	$ 76.863

¿QUÉ ES LA REPARACIÓN COLECTIVA?

Uno de los aportes fundamentales de la Ley de Víctimas es la creación del Programa Administrativo de Reparación Colectiva, desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El programa de reparación colectiva, adicionalmente, implica un diálogo político entre la institucionalidad y la sociedad civil que conforman los sujetos de reparación colectiva en la perspectiva de recuperar niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los daños colectivos y la reparación. De esta forma se fortalecen las capacidades políticas, ciudadanas y de gestión de los sujetos de reparación colectiva, contribuyendo a la reconciliación.

¿Qué es un plan integral de reparación colectiva?

Es el conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico.

¿Quiénes son sujeto de reparación?

Son Sujetos de Reparación Colectiva las comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, que sufrieron daños colectivos, es decir, transformaciones a sus elementos característicos como colectivo debido a vulneraciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos y violaciones a los Derechos Colectivos en el contexto del conflicto armado.

Actualmente el municipio no cuenta con sujetos de reparación colectiva.

PLAN DE RETORNO Y REUBICACIONES

El acompañamiento al retorno se refiere a las acciones adelantadas por parte de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dirigidas a la población víctima de desplazamiento forzado que ha tomado la decisión de retornarse, reubicarse o integrarse localmente, bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad. El acompañamiento al retorno comprende los siguientes componentes:

Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad: abordará los siguientes derechos prioritarios: atención básica en salud, educación, alimentación, identificación, reunificación familiar, orientación ocupacional, vivienda y atención psicosocial; y los

derechos graduales o progresivos de seguridad alimentaria e ingresos y trabajo.

Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida. Este componente aborda los siguientes derechos graduales o progresivos: acceso o restitución de tierras, servicios públicos básicos, vías y comunicaciones y fortalecimiento de la organización social.

Principios del acompañamiento al retorno, reubicación o integración local

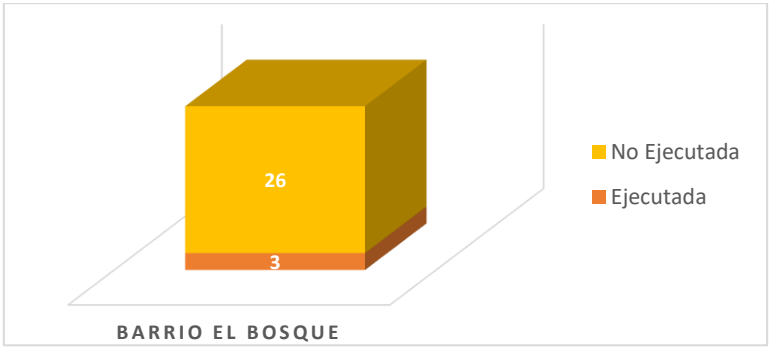
El acompañamiento al retorno se desarrolla con fundamento en los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad, los cuales se abordan teniendo en cuenta:

Alcance de Viabilidad: Este alcance, comprende la verificación de las condiciones mínimas de cada principio para determinar que el acompañamiento se puede llevar a cabo.

Alcance de Sostenibilidad: Este alcance comprende las acciones que se deben adelantar frente a cada principio con el fin de contribuir a brindar una solución duradera a las afectaciones generadas por el desplazamiento forzado en el marco del acompañamiento.
Actualmente el municipio de Chigorodó cuenta con plan de retornos y reubicaciones.

Tipología del plan de RR: no étnico.
Tipología comunitaria: Barrio – urbano.
Nombre de la comunidad: barrio El Bosque.
Este plan cuenta con 29 acciones, y estas fueron revisadas el 06 de octubre de 2023, en la mesa de sostenibilidad Territorial de Retorno y la Reubicación, en esta mesa se evaluaron los avances, logros y cuellos de botella, los avances se ven reflejados en el anexo.

Gráfico acciones ejecutadas/ acciones ejecutadas



La recomendación que se hace a la administración entrante es incluir estas acciones en el plan de desarrollo municipal 2024 2028.

No acción	Estimado de la población/número de hogares	Acción de la comunidad territorial (lo que se ha realizado	Necesidad de la comunidad SRC ó Plan RR	Estado de la acción

		la administración municipal saliente)		
1	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Servicios de orientación ocupacional para 150 personas, con el propósito de definir los perfiles ocupacionales y los perfiles de los emprendedores, para direccionarlo a la oferta institucional	No ejecutada
2	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Establecer una actividad avícola para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria con un galpón de gallinas ponedoras, para beneficiar a 40 familias	No ejecutada
3	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	implementar un proyecto producto de piscicultura en la comunidad Barrio el Bosque del municipio Chigorodó, para beneficiar a 10 familias	No ejecutada
4	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales, Comprende actividades orientadas a desarrollar capacidades locales con los grupos beneficiarios en los territorios priorizados, a través de rutas de aprendizaje, pasantías y ferias, para beneficiar a 100 personas	No ejecutada
5	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Establecer 5 hectáreas de patillas para beneficiar 15 familias	No ejecutada
6	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Establecimiento de 20 hectáreas de cultivos de yuca para beneficiar 20 familias	No ejecutada
7	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento, Comprende la asesoría a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de las mismas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos, para beneficiar a 200 personas.	No ejecutada
8	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Gestionar la Implementación de una tienda comunitaria Barrio el Bosque, a través de gestión con la secretaria de participación ciudadana de la gobernación de Antioquia.	No ejecutada
9	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población; dos (2) campañas	No ejecutada
10	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Beneficiar a 100 adultos mayores vulnerables que no sean beneficiarios de otros programas con paquetes alimentarios mensuales durante dos años.	No ejecutada
11	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social, Servicio dirigidos a atender y prevenir la desnutrición en las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, los niños y niñas, bajo estrategias que incluyen la atención nutricional, médica y psicosocial. Para 50 familias	No ejecutada
12	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contratar un (1) monitor deportivo para el barrio el Bosque, con el fin de promover actividad física y torneos deportivos	No ejecutada

13	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Dotar con implementos Recreativos y Deportivos al Instituto de deporte y recreación municipal (una dotación)	No ejecutada
14	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Dotación de mobiliario (50 pupitres,2 Tableros, 2 archivadores) para los grados primeros y preescolar en la Institución Educativa José de los santos Zúñiga	No ejecutada
15	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Establecer huertas caseras para seguridad alimentaria con cultivos transitorios en áreas de 50 m2, para mujeres cabeza de hogar de la comunidad para 50 familias	No ejecutada
16	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Recuperación de zonas verdes barrio el bosque, con la dotación de una guadañadora a la JAC	No ejecutada
17	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Dotación del laboratorio de la Institución Educativa, José de los santos Zúñiga Vaso de precipitados, Matraces Erlenmeyer, Frascos de Floresta, Tubos de ensayo, Crisoles, Embudos, Cilindros Graduados, una (1) dotación	Ejecutada
18	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Realizar brigadas visuales, exámenes oftalmológicos	Ejecutada
19	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Dotación mobiliaria para la Biblioteca Institución Educativa José de los santos Zúñiga	No ejecutada
20	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Mantenimiento a la Institución Educativa José de los santos Zúñiga, mantenimiento locativo (PINTURA, TECHOS, PAREDES) (un mantenimiento)	Ejecutada
21	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Dotación material didáctico para los grados primeros y preescolar en la Institución Educativa José de los santos Zúñiga	No ejecutada
22	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir a la expedición del documento de identificación (tarjeta de identidad)	No ejecutada
23	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir a la expedición del documento de identificación (Cedula de ciudadanía)	No ejecutada
24	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir a la afiliación a algunos de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	No ejecutada
25	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir con la inclusión a programas de atención psicosocial	No ejecutada
26	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir al acceso a la educación de 6 años a 17 años que requieren acceso a educación	No ejecutada
27	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir al acceso a la alimentación bajo los criterios de frecuencia, diversidad alimentaria.	No ejecutada
28	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir al acceso de vivienda a través de las estrategias de: subsidio, bien sea para vivienda en especie o para mejoramiento de vivienda	No ejecutada
29	1,360 hogares	Pendiente por el cumplimiento	Contribuir a la de reunificación familiar	No ejecutada

PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Ley 1448 de 2011 estableció las medidas de asistencia y atención a las víctimas, en el artículo 49, nos habla sobre la Asistencia y la atención, la cual manifiesta que, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos

a la verdad, justicia y reparación; el funcionamiento y operatividad de dichos puntos de atención son de responsabilidad del ente territorial en cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley, el municipio de Chigorodó cuenta con un punto de atención para brindar atención y orientación a las víctimas, el cual es apoyado desde la Unidad para las Víctimas con 2 orientadores.

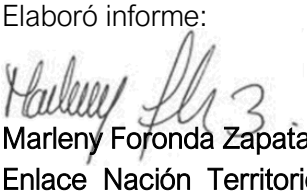
La Dirección Territorial Urabá – Darién cuenta con profesionales que pueden brindar información y orientación cuando ustedes lo requieran, les compartimos los contactos a continuación:

Leslie Paz Jaramillo – Directora Territorial, teléfono 320 3220669, correo: leslie.paz@unidadvictimas.gov.co

Marleny Foronda Zapata – Profesional Nación Territorio, teléfono 300 4431133, correo: marleny.foronda@unidadvictimas.gov.co

María Patricia Zapata Alvarez – Profesional Nación Territorio, teléfono 3145290557, correo: maria.zapata@unidadvictimas.gov.co

Elaboró informe:



Marleny Foronda Zapata
Enlace Nación Territorio
Dirección Territorial Urabá Darién.